



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
23 NOV 2016
1:56
RECIBIDO
ASUNTO: ~~...~~

Oficio No. 176/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2016 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **17** sentencia definitiva y **04** interlocutorias citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	CITADA	TURNADA
1		DEFINITIVA	10/11/2016	11/11/2016
2		DEFINITIVA	10/11/2016	11/11/2016
3		INTERLOCUTORIA	11/11/2016	14/11/2016
4		INTERLOCUTORIA	11/11/2016	14/11/2016

5		INTERLOCUTORIA	14/11/2016	15/11/2016
6		INTERLOCUTORIA	16/11/2016	17/11/2016
7		DEFINITIVA	11/11/2016	14/11/2016
8		DEFINITIVA	11/11/2016	14/11/2016
9		DEFINITIVA	14/11/2016	15/11/2016
10		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
11		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
12		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
13		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
14		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
15		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
16		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
17		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
18		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
19		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
20		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
21		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Mayo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Noviembre del 2016, se citaron 560 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 440 sentencias definitivas, 71 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 21 definitivas y 07 interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada NANCY AVILA RUÍZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada DANIELA LETICIA GERARDO BURGARA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

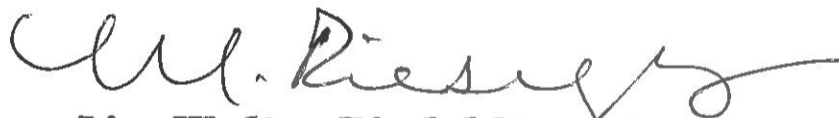
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,

***Mexicali, Baja California a 23 de Noviembre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Diecisiete de Noviembre de dos mil Dieciséis, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Noviembre del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 23 de Mayo del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Noviembre de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MAYRA VAZQUEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. JAVIER PADILLA MONTROYA. Presente
Secretario Proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.



LIC. NANCY AVILA RUIZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DANIELA L. GERARDO BURGARA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- MODESTA COLIS PEREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

4.- CYNTHIA JIMENEZ NUNEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

5.- JOSE FERNANDO LOZANO NUNEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

6.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ
Adscrito a la Tercera Secretaria

7.- ESCARLETTE F. VILLA VEGA. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

8.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

9.- ADELA NUNEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito al Archivo u Oficialía de Partes.

11.- PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **20 libros oficiales**, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	970
Sentencias Definitivas dictadas	440
Sentencias Interlocutorias dictadas	071
Se terminaron por otras causas	115
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	010
Audiencias Programadas	1,371
Audiencias Celebradas	858
Audiencias Diferidas	484
Audiencias Canceladas	029
Acuerdos Dictados	8,634
Exhortos Recibidos	118
Exhortos Girados	163
Cartas Rogatorias Giradas	022
Cartas Rogatorias Recibidas	001
Promociones recibidas	10,371
Oficios Recibidos	117
Oficios Girados	2,664
Cédulas Profesionales	Sistema Electrónico
Recibos de Ingresos	745
Valores (cheques)	059
Tutores y Curadores	007
Juicios Recibidos de otros Juzgados	008
Juicios Remitidos a otros Juzgados	002
Procedimientos Administrativos Internos	000



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

RELACIÓN DE LIBROS



Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 y 24 de Mayo del 2016
NUMERO DE INICIOS	970
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	16/11/2016
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, PRIMERA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,371
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
PROMOCIONES CANCELADAS	052
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	16,467
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

FECHA DE PRESENTACIÓN	16/11/2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	PROMOVIENDO INICIO DE JUICIO ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, EL 17/11/2016

**SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO HASTA EL 16 DE
NOVIEMBRE DEL 2016**

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	07
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	01
RECURSO REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
PROMOVENTES	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, SE REMITIÓ CON OFICIO [REDACTED] EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

JUZGADO 2do DE LO FAMILIAR
MEXICALTIC, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

**VISITADURIA
Materia Civil**

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		DEFINITIVA	28/03/2016	20/04/2016	25/05/2016
2.		DEFINITIVA	22/04/2016	05/04/2016	02/06/2016
3.		DEFINITIVA	25/05/2016	27/05/2016	15/06/2016
4.		DEFINITIVA	13/08/2016	19/08/2016	01/09/2016
5.		DEFINITIVA	02/08/2016	10/08/2016	07/09/2016
6.		DEFINITIVA	24/08/2016	29/08/2016	20/09/2016
7.		INTERLOCUTORIA	28/06/2016	30/06/2016	20/09/2016
8.		AUTO	01/07/2016	22/08/2016	26/09/2016
9.		DEFINITIVA	27/09/2016	27/09/2016	07/10/2016
10.		DEFINITIVA	26/10/2016	04/11/2016	16/11/2016

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	10
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	08
DESECHADOS	08
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15/11/2016
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ACTOS DE ESTA AUTORIDAD
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,664
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE
REMITIDO A	ARCHIVO JUDICIAL
FECHA DE REMISIÓN	16/11/2016



LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	117	Consejo de la Judicatura del Estado
OFICIOS CANCELADOS	002	
EXPC. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		VISITADURIA Materia Civil
PROMOVENTE		
PROVENIENTE DE	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
ASUNTO	DESIGNAR TUTOR ESPECIAL DEL MENOR	
SUSCRITO POR		
FECHA DE RECIBIDO	31/05/2016	

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	02
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
DE FECHA	05/08/2016
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
	JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	08
NÚMERO DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	
DE FECHA	29/09/2016
RELATIVO AL JUICIO	EJECUCIÓN DE CONVENIO
PROMOVIDO POR	
PROCEDENTE DE:	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	163
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN SAN LUÍS RÍO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	118
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	067
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	031
EN TRÁMITE O PENDIENTES	017
CANCELADOS	000
RECHAZADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	REGISTRO LOCAL [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO FAMILIAR
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE AHOME, SINALOA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)



LIBRO DE TUTORES Y CURADORES

JUZGADO 2do. MEXICALI, B.C.

CANTIDAD DE TUTORES	07	Consejo de la Judicatura del Estado
DE FECHA	14/11/2016	VISITADURIA
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]	Materia Civil
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	
PROMOVIDO POR	[REDACTED]	
TUTOR	[REDACTED]	

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	22
ÚLTIMA REGISTRADA	REG. LOCAL [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	[REDACTED]
A EFECTO DE	DESCUENTO DE SU SALARIO PARA PENSIÓN ALIMENTICIA

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS:

CANTIDAD DE CARTAS RECIBIDAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	REG. LOCAL [REDACTED]
NUMERO CARTA ROGATORIA	[REDACTED]
NÚMERO	[REDACTED]
OFICIO	[REDACTED]
REMITIDO POR	CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, EN EL CONDADO DE LOS ÁNGELES
DE FECHA	08/11/2016, SIN DILIGENCIAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	745
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	16/11/2016
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	59
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL NUMERO	[REDACTED]
DE FECHA	06/11/2016
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
EXHIBIDO POR:	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MODESTA COLIS PEREZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

(Sistema Electrónico)



LIBRO DE SENTENCIAS



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALTÁN

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CITADOS	560
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	478
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	082
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	440
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	071
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	017
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	004
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	021
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIA	007

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	CITADA	TURNADA
1		DEFINITIVA	10/11/2016	11/11/2016
2		DEFINITIVA	10/11/2016	11/11/2016
3		INTERLOCUTORIA	11/11/2016	14/11/2016
4		INTERLOCUTORIA	11/11/2016	14/11/2016
5		INTERLOCUTORIA	14/11/2016	15/11/2016
6		INTERLOCUTORIA	16/11/2016	17/11/2016
7		DEFINITIVA	11/11/2016	14/11/2016
8		DEFINITIVA	11/11/2016	14/11/2016
9		DEFINITIVA	14/11/2016	15/11/2016
10		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
11		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
12		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
13		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
14		DEFINITIVA	15/11/2016	16/11/2016
15		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
16		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
17		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
18		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
19		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
20		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016
21		DEFINITIVA	16/11/2016	17/11/2016

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	10/11/2015
FOJAS	49
ACTORA	██
DEMANDADO	██
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	12/09/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora ██████████, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, y el demandado ██████████ no contestó la demanda, en consecuencia: - - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor ██████████ a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus niños ██████████ de apellidos ██████████, quienes quedarán bajo la patria potestad y custodia definitiva de su señora madre ██████████. - -</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MAYRA VAZQUEZ, que autoriza y da fe. - - - - -</p>



JUZGADO 2do. DE FAMILIA MEXICALI,

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
INICIADO	26/04/2016
FOJAS	28
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24/08/2016
FECHA DE SENTENCIA	29/08/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora C. [REDACTED] en representación de su menor hija [REDACTED], acreditó la acción intentada, y el demandado [REDACTED], no contestó la demanda; en consecuencia:- -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor [REDACTED] a pagar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) del salario y demás prestaciones que percibe en su fuente de trabajo, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hija [REDACTED], quien deberá ser recibida por conducto de su madre la C. [REDACTED].</p> <p>-----</p> <p>TERCERO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, gírese oficio al C. REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DENOMINADA [REDACTED], para efecto de que se sirva descontar en forma definitiva la cantidad que resulte del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento del salario y demás prestaciones previos descuentos de ley que perciba el señor [REDACTED], por concepto de pensión alimenticia en favor de su menor hija y le sea entregado a la señora C. [REDACTED], previo recibo a cambio los días de pago correspondientes. Asimismo, para que en caso de renuncia, jubilación o despido del señor [REDACTED] se sirva retener el [REDACTED] % ([REDACTED] por ciento) del salario y demás prestaciones laborales a que tenga derecho, el cual deberá ser remitido ante esta Autoridad mediante cheque de caja o Recibo de Ingresos, a nombre de la señora C. [REDACTED] en el domicilio ubicado en Edificio del Poder Judicial del Estado (Sótano) en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- -</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, que autoriza y da fe.- -----</p>

Consejo de la Judicatura del Estado
SECRETARÍA Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	28/06/2016
FOJAS	18
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21/10/2016
FECHA DE SENTENCIA	28/10/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes y en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] matrimonio celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, el día 13/09/2001 (trece de septiembre del año dos mil uno), inscrito bajo Acta No. [REDACTED] del Libro [REDACTED] de matrimonios de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado. - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - -</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas las partes el convenio exhibido por los promoventes, de fecha 27/06/2016 (veintisiete de junio del año dos mil dieciséis), condenándose a los mismos a estar y pasar por el referido convenio en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. -</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriada que sea ésta sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante (15) quince días, en las tablas destinadas al efecto. - - - - -</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - -</p> <p>Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MAYRA VÁZQUEZ, que autoriza y da fe.- Doy Fe.-</p>



JUZGADO 2do. D. FAMILIAR MEXICALI

NÚMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED]	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	04/02/2016
FOJAS	43
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/09/2016
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: right;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda; en consecuencia: - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, con fecha 09/05/1998 (nueve de mayo del año mil novecientos noventa y ocho), Inscrito bajo acta numero [REDACTED] a foja [REDACTED] de libro de matrimonios de dicha dependencia. - - - - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes. - - -</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurridos Un Año, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria. - - - - -</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriada que sea éste fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor. - - - - -</p> <p>SEXTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - Así definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, que autoriza y da fé.- Doy Fé. - - - - -</p>

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ADOPCIÓN SIMPLE
INICIADO	03/02/2016
FOJAS	62
PROMOVENTES	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/08/2016
FECHA DE SENTENCIA	18/08/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía de jurisdicción voluntaria y solicitud de adopción promovida por los CC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en consecuencia; -</p> <p>SEGUNDO: Se decreta la adopción promovida por los CC. [REDACTED] [REDACTED] a favor del menor [REDACTED] [REDACTED], en los términos establecidos en los considerandos III y IV de esta resolución. - - - - -</p> <p>TERCERO: La adopción, implica el cumplimiento de los deberes que la Ley impone respecto de adoptantes y adoptado y en consecuencia; el menor llevara los apellidos de los promoventes al momento de su registro. - - - - -</p> <p>CUARTO: El menor adoptado [REDACTED] [REDACTED], adquieren la misma condición de un hijo consanguíneo, incluyendo los impedimentos de matrimonio y tiene en la familia de los adoptantes los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo. - - - - -</p> <p>QUINTO.- se declara la pérdida de los derechos de filiacion preexistente del menor [REDACTED] [REDACTED] de su madre biológica y la familia de esta,</p>



20o. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicat
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

salvo los impedimentos de matrimonio.

SEXTO.- Una vez que quede firme esta resolución, envíese copia certificada de esta sentencia al C. Oficial del Registro Civil del lugar de nacimiento para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes, y bajo la reserva del acta originaria, conforme lo indica el artículo 86 del Código Civil en el Estado, salvo los casos de excepción que precisa el artículo 403 de la misma codificación. En su oportunidad gírese oficio al Oficial de Registro Civil del lugar de nacimiento, a efecto se levanten las actas como si fueran de nacimiento a solicitud de los adoptantes. -----

SEPTIMO: Notifíquese personalmente.- -
Así, definitivamente lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO** ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ**, que autoriza y da fe.- -

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día 18 de Noviembre del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Familiar C. Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Mayo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 18 de Noviembre del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MAYRA VAZQUEZ. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA. Presente
Secretario Projectista**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. LOURDES MURILLO ALMADA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**LIC. NANCY AVILA RUIZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. DANIELA L. GERARDO BURGARA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ANGÉLICA MORA GOROSAVE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- DIANA ELICET PINTO URQUIDEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- MODESTA COLIS PEREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**4.- CYNTIA JIMENEZ NUNEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**5.- JOSE FERNANDO LOZANO NUNEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria**

**6.- HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ
Adscrito a la Tercera Secretaria**

**7.- ESCARLETTE F. VILLA VEGA. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.**



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

8.- ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

9.- ADELA NUNEZ VALDEZ. Presente
Adscrita al Archivo u Oficialía de Partes.

10.- RUBEN ZEPEDA GARCIA. Presente
Adscrito al Archivo u Oficialía de Partes.

11.- PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

12.- HÉCTOR ARTURO ENRÍQUEZ COSMES. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO JAVIER PADILLA MONTOYA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado LUIS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	424
AUDIENCIAS CELEBRADAS	250
AUDIENCIAS DIFERIDAS	156
AUDIENCIAS CANCELADAS	018
ACUERDOS DICTADOS	3,036

Las 156 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA	54
A PETICIÓN DE PARTES	25
IMPOSIBILIDAD DE EMPLAZAR A DEMANDADO POR DOMICILIO CERRADO, IMPRECISO, NO VIVIR AHÍ, NO ACOMPAÑAR PARTE INTERESADA A ACTUARIO, DOMICILIO PROCESAL CERRADO	53
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	11
NO RECIBIRSE INFORMES OFRECIDOS COMO PRUEBA PARA SU DESAHOGO	01
NO SOLICITO PARTE INTERESADA ELABORACIÓN DE OFICIOS DESIGNAR MÉDICOS SEMEFO	01
NO CITAR TESTIGOS POR DOMICILIO CERRADO	04
A LA FECHA AUDIENCIA ACREEDOR ALIMENTISTA MAYOR DE EDAD	03
CONSTANCIA MÉDICA QUE JUSTIFICA LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTARSE A LA AUDIENCIA ALGUNA DE LAS PARTES	02
COMPARECE UNA PARTE SIN ABOGADO	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 24 de MARZO del 2017, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el DESAHOGO DE PRUEBAS.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTORA	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LA DEMANDADA MISMA QUE SERÁ DESAHOGADA A LAS 13:00 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	17/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR EL AUTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2016 A LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	26
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2016 A LA PARTE

	DEMANDADA A EFECTO DE QUE LA CONTESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS Y EN CASO DE NO HACERLO SE LE DECLARA REBELDE.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
PROMOVENTES	
DEMANDADO	
INICIO	05/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRA OFICIO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS A EFECTO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	26
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	26/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, SE LE NOTIFICA A LA DEMANDADA POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL # 13,130 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2016, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A LAS 13:00 HORAS DEL 17 DE ENERO DEL 2017 A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.



SEGUNDA SECRETARÍA:



A cargo de la LICENCIADA MAYRA VAZQUEZ, quien durante el lapso que

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	425
AUDIENCIAS CELEBRADAS	274
AUDIENCIAS DIFERIDAS	140
AUDIENCIAS CANCELADAS	011
ACUERDOS DICTADOS	2,691

Las 140 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	86
IMPOSIBILIDAD DE EMPLAZAR A DEMANDADO POR DOMICILIO CERRADO, IMPRECISO, NO VIVIR AHÍ, NO ACOMPAÑAR PARTE INTERESADA A ACTUARIO, DOMICILIO PROCESAL CERRADO	45
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO (NO FUERON DEVUELTOS	05
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A SOLICITAR CITA	01
NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE EDICTOS	02
NO SE GIRARON OFICIOS A SEMEFO	01

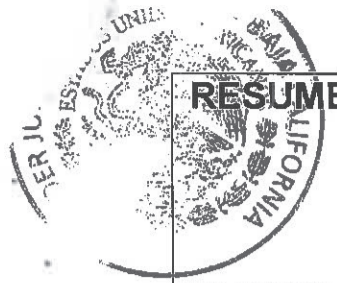
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 28 de MARZO del 2017, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio INCIDENTE DE FALSIFICACIÓN DE FIRMA promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para PERICIALES.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	130
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	10/11/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE LE EXPIDEN COPIAS CERTIFICADAS A LA PROMOVENTE PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS FISCALES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO DE CUSTODIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRA OFICIO A LA REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA [REDACTED] A EFECTO DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO AL AUTO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN EL QUE SE HABÍA ORDENADO DESCONTAR EL 20% DEL SUELDO DE LA DEMANDADA Y EN CASO DE INCUMPLIR SE APLICARÁ MULTA ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/09/2016



JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Materia Civil

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE LE TIENE POR PRESENTADO ESCRITO DE LAS PARTES, EN CUANTO A LO SOLICITADO Y CON APOYO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 421 FRACCIÓN I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA.
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	08/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] PROVENIENTE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, DANDO CONTESTACIÓN AL OFICIO [REDACTED] EN EL CUAL SE LE SOLICITÓ INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ACTORA	[REDACTED]
INICIO	[REDACTED]
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR EL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITA SE GIRE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A EFECTO DE QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO JESUS CASTRO DOMINGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	522
AUDIENCIAS CELEBRADAS	334
AUDIENCIAS DIFERIDAS	188
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	2,907

Las 188 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	92
DOMICILIO PROCESAL ABANDONADO	05
POR ALLANAMIENTO	04
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	15
NO SE GIRARON OFICIOS A SEMEFO	04
DOMICILIO CERRADO	23
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04
DEMANDADO RENunció A LA EMPRESA	01
NO SE DILIGENCIO EXHORTO	06
NO COMPARECIó PARTE INTERESADA A SOLICITAR CITA	06
NO HABITA EN EL DOMICILIO	08
DEMANDADO NO SE ENCONTRó EN EL DOMICILIO LABORAL	06
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	14

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas; contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 23 de FEBRERO del 2017 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio SUMARIO DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] señalada para la Celebración de la audiencia DESAHOGO DE PRUEBAS.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13/10/2016
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09/11/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, A SUS AUTOS Y ANEXOS PRESENTADOS POR ABOGADO DE LA PARTE ACTORA SE LE TIENE EXHIBIDO OFICIO [REDACTED] MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/11/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN 35 FOJAS ÚTILES QUE SE LE ENTREGAN A LA DEMANDADA A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE NUEVE DIAS COMPAREZCA AL JUZGADO Y EN CASO DE NO HACERLO SE LE DECLARARÁ REBELDE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO

PROMOVENTES	
INICIO	20/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, ESCRITO PRESENTADO POR LA DEFENSORA PUBLICA COMO LO SOLICITA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE AVENIMIENTO, MISMA QUE DEBERÁ DESAHOGARSE CON COMPARECENCIA DE LOS DOS CÓNYUGES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	40
JUICIO	VIA DE APREMIO DE EJECUCIÓN DE CONVENIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, SE ORDENA SE LE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO PARA QUE RECIBA LA CONSIGNACIÓN A SU FAVOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/01/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/09/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DEL RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO, MISMO QUE SE DA VISTA POR TRES DIAS A LOS INTERESADOS PARA QUE OBRE COMO LEGALMENTE CORRESPONDA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión:



SECRETARIOS ACTUARIOS

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.S.

VISITADURIA
Materia Civil

1) A cargo de la **Licenciada LOURDES MURILLO ALMADA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	865
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	579
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	203
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	083
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA CARGA	11/11/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **203** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	16
DOMICILIOS CERRADOS	50
SE TURNARON PARA ACUERDO	17
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	16
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	42
NO SOLICITARON CITA	35
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	09
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	02
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	12

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

2) A cargo de la **Licenciada NANCY AVILA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	892
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	551
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	239
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	102
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO [REDACTED] 11/11/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	OFICIO PARA DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA

Los 239 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	33
DOMICILIOS CERRADOS	72
SE TURNARON PARA ACUERDO	05
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	44
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	32
NO SOLICITARON CITA	30
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	01
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	07
OTRA JURISDICCIÓN	06
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	02
NO ESPERARON CITATORIO	03

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

3) A cargo de la Licenciada **DANIELA L. GERARDO BURGARA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	1,043
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	718
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	219
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	106
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	11/11/2016
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA

Los 219 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISO	34
DOMICILIOS CERRADOS	57
SE TURNARON PARA ACUERDO	16
NO SE LOCALIZÓ CALLE, EL NUMERO O COLONIA	25
NO VIVE AHÍ DEMANDADO, TESTIGO U OTRO	39
NO SOLICITARON CITA	20
NO EXISTE AUTO QUE DILIGENCIAR	04
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	07
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
OTRA JURISDICCIÓN	06
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	08

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **ADELA RAMONA NUÑEZ VALDEZ, ESCARLETTE F. VILLA VEGA, ALEXANDRA ALVAREZ ORTIZ, PEDRO ALBERTO LLANES TAMAYO y RUBEN ZEPEDA GARCIA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

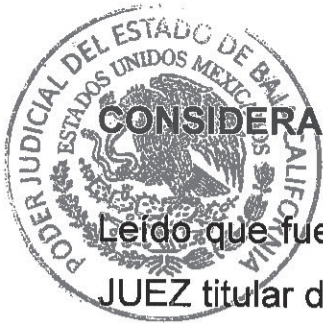
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. HECTOR ARTURO ENRIQUES COSMES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.



CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C.

JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

JUZGADO 2do. DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día viernes 18 de Noviembre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la C. Titular del Juzgado Licenciada **KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
Juez Segundo de lo Familiar del
Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

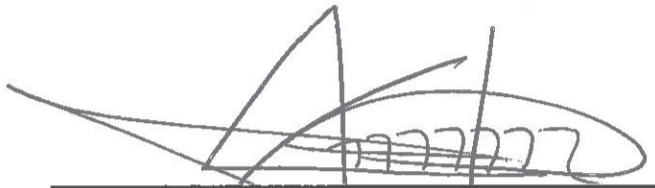
LIC. LUÍS ARMANDO GARCÍA GÓMEZ
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. MAYRA VAZQUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. JAVIER PADILLA MONTOYA
Secretario Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 176/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

